

Guayaquil, 6 de abril de 2015

Señor  
José Gabriel Pérez Pólit  
**LAKEFORD TRADING S.A.**  
**GERENTE GENERAL**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se han realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **LAKEFORD TRADING S.A.:**

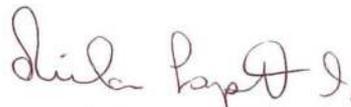
El señor **Alvaro Omar Freire Paz**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **DIECINUEVE (19) ACCIONES** ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN U.S. Dólar (US\$1.00) cada una, numeradas de la 741 a la 759 inclusive, contenidas en el Título No. 07, representativas del capital social de la compañía LAKEFORD TRADING S.A., a favor del señor **NICOLAS LAPENTTI GOMEZ** (C.C. No. 1710849470), de nacionalidad ecuatoriana.

Por la transferencia de acciones efectuada, LA CEDENTE declara que cede a favor del CESIONARIO, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía **LAKEFORD TRADING S.A.**, por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualesquiera otra obligación exigible o que tenga o haya tenido **LAKEFORD TRADING S.A.** para con LA CEDENTE por su calidad de accionista, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor del CESIONARIO, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido a la CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía las mencionadas transferencias de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

  
Alvaro Omar Freire Paz  
**CEDENTE**

  
Nicolás Lapentti Gómez  
**CESIONARIO**